



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

NÚMERO DE VALORACIONES DE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA ENTRE EL 3 DE OCTUBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1638]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1638, formulada por D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a número de valoraciones de grado y nivel de dependencia entre el 3 de octubre y 31 de diciembre de 2012, publicada en el BOPCA n.º 232, de 04.02.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1638]

"En contestación a su pregunta se pone en conocimiento de la Sra. Diputada que desde el pasado mes de julio de 2012, los reconocimientos de dependencia no se hacen por grado o nivel, ya que la modificación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia eliminó los niveles.

El número de valoraciones realizadas ha sido de 1.016, de los cuales 249 no tienen reconocido grado de dependencia."